INFORME DE SUPERVISION No. 001 DE 2025 (Periodo comprendido del 08 de MAYO al 06 de JUNIO de 2025)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	**109 – 2025**
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 07 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA	**JORGE DAVID CRUZ GARCIA**
C.C No	**1.110.547.006**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA, ASI COMO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DEMÁS MANUALES REQUERIDOS**
ACTA DE INICIO:	08 de MAYO de 2025
PLAZO:	El plazo de ejecución del Contrato es de CIENTO OCHENTA (**180**) **DÍAS** calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (**$30.000.000**) MCTE.
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No **2025000180** DEL 19 DE MARZO DE 2025
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No **2025000255** DEL 07 DE MAYO DE 2025
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	08 MAYO al 06 JUNIO de 2025
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO 001-2025
FECHA:	SEPTIEMBRE 10 DE 2025
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	CINCO MILLONES DE PESOS (**$5.000.000**) MCTE

3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS
CLAUSULA OCTAVA: El municipio efectuara la cancelación del presente proceso mediante SEIS (06) pagos distribuidos así: Seis pagos de treinta (30) días calendario, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) MCTE. NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros. NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato y el respectivo descuento por este concepto se efectuará y verá reflejado en el primer pago que se realice al contratista.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 30.000.000	
Adiciones en Valor	$ 0	
Pagos Parciales Cancelados		$ 0
Valor total del presente Pago		$ 5.000.000
Saldo del Contrato		$ 25.000.000
SUMAS IGUALES	$ 30.000.000	$ 30.000.000

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	**APORTES EN LINEA**
EPS	**SALUD TOTAL**
AFP	**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**

ARL	**POSITIVA**	**TIPO DE RIESGO**	I

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)			$12.000.000
MES	**No. PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR IBC**
MAYO	**9485935289**	**2025/05/12**	**$10.800.000**
TOTAL, IBC A LA FINALIZACION DEL CONTRATO			**$10.800.000**

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO)** **(ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla.*

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO,** una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.